



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 9 de marzo de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 161/00, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en su sesión de fecha 9 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que se ha producido el Informe Preliminar denominado: “Nuevas Escuelas 2019”. Auditoría de gestión. Periodo: 2019. Proyecto N° 2.20.02.

Que las tareas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Resolución AGC N° 161/00.

Que mediante Memorando ME-2022-00002116-AGCBA-DGEDU, la Dirección General de Educación, elevó al Colegio de Auditores, el aludido proyecto.

Que de acuerdo al proyecto elevado y al Acta del 17 de febrero de 2022 de la Comisión de Supervisión de la Dirección aludida, el Colegio de Auditores, en su sesión de fecha 9 de marzo de 2022, aprobó con el voto en disidencia parcial de los Auditores Generales Dr. Daniel Agustín Presti y Dr. Pablo Clusellas, el Informe Final denominado: “Nuevas Escuelas 2019”. Auditoría de gestión. Periodo: 2019. Proyecto N° 2.20.02, con Informe Ejecutivo.

Que los Auditores Generales Dr. Daniel Agustín Presti y Dr. Pablo Clusellas fundamentan su voto en disidencia parcial respecto de la observación N° 3 por considerar que debe ser eliminada entendiendo que el auditado puso a disposición los expedientes solicitados al momento de efectuar el descargo y que en esa oportunidad tiene el derecho de dar respuesta, brindando la documentación que respalde sus dichos o que advierta que no fue girada oportunamente.

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Informe Final de Auditoría denominado: “Nuevas Escuelas 2019”. Auditoría de gestión. Periodo: 2019. Proyecto N° 2.20.02, con Informe Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese el Informe aprobado en la página de Internet de esta Auditoría y archívese.

RESOLUCION AGC N° 45/22